



## **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**

### **SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO**

### **INFORME ANUAL DE RESULTADOS FÍSICOS Y FINANCIEROS 2018**

**ENERO 2019**

## Tabla de contenido

<b>Análisis Institucional .....</b>	<b>3</b>
<b>Análisis Financiero.....</b>	<b>5</b>
<b>Factores y Acciones correctivas de la ejecución presupuestaria .....</b>	<b>6</b>
<b>Sobre transferencias.....</b>	<b>21</b>
<b>Análisis Programático.....</b>	<b>22</b>
<b>Programa con producción cuantificable.....</b>	<b>22</b>
<b>Cumplimiento del PAO .....</b>	<b>35</b>
<b>Acciones correctivas.....</b>	<b>37</b>

## **INFORME ANUAL DE RESULTADOS FÍSICOS Y FINANCIEROS PERIODO 2018**

### **INTRODUCCIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 56 y 57 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No. 8131, y el artículo 67 de su Reglamento, así como los numerales 4.3.18, 4.5, incisos sobre evaluación, de las Normas Técnicas sobre presupuesto de la Contraloría General de la República, y el Decreto Ejecutivo N°37735-PLAN artículo 28, Reglamento general del Sistema Nacional de Planificación, el SFE presenta el informe anual de resultados físicos y financieros 2018.

Su objetivo es conocer los resultados de la evaluación de la gestión institucional del ejercicio económico 2018 e identificar desviaciones respecto de las metas de los indicadores y productos, sus causas, así como acciones correctivas para los siguientes periodos.

### **1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL**

#### **MARCO JURIDICO**

El Servicio Fitosanitario del Estado, es un órgano de desconcentración mínima adscrita al Ministerio de Agricultura y Ganadería, creada por Ley N°7664, Ley de Protección Fitosanitaria y que en virtud de esa naturaleza cuenta con personería jurídica instrumental, el ejercicio de esos poderes y facultades le permite conformar una estructura técnica, organizativa y administrativa, fluida y eficiente, así mismo, se le autoriza a cobrar una tarifa por los servicios ofrecidos, está dirigida por un Director (a) Ejecutivo (a), quien es el superior jerárquico del personal que conforma el SFE (Decreto Ejecutivo N° 36801-MAG del 14 de octubre del 2011).

La Ley N°7664, Protección Fitosanitaria tiene los siguientes objetivos que regulan su accionar:

- a) Proteger los vegetales de los perjuicios causados por las plagas.

- b) Evitar y prevenir la introducción y difusión de plagas que amenacen la seguridad alimentaria y la actividad económica sustentada en la producción agrícola.
- c) Regular el combate de plagas en los vegetales.
- d) Fomentar el manejo integrado de plagas dentro del desarrollo sostenible, así como otras metodologías agrícolas productivas que permitan el control de plagas sin deterioro del ambiente.
- e) Evitar que las medidas fitosanitarias constituyan innecesariamente obstáculos para el comercio internacional.

#### **VINCULACION CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2015-2018 (PND)**

El PND fue formulado en el marco del Sistema Nacional de Planificación respondiendo a los siguientes pilares de Gobierno:

1. Luchar contra la Corrupción y Fortalecer un Estado Transparente y Eficiente;
2. Impulsar el Crecimiento Económico del País y Generar más y Mejores Empleos; y
3. Reducir la Desigualdad y Eliminar Pobreza Extrema.

Para la ejecución del PND 2015-2018, el MAG-SFE se agrupó en el sector de *“Desarrollo Agropecuario y Rural”*, dirigido por el Ministro rector y bajo el Pilar de *“Impulsar el crecimiento económico y generar más y mejores empleos.”*

El objetivo sectorial propuesto en el PND 2015-2018 fue *“Aumentar el valor agregado agroalimentario, impulsando un desarrollo agropecuario ambientalmente sostenible y socialmente equitativo”*.

Es así, que para cumplir con el objetivo sectorial el SFE estableció para el PND las siguientes acciones estratégicas:

1. Fomento de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) que prioricen el uso de medidas alternativas para el control de plagas.
2. Modernización de las estaciones de control fitosanitario.
3. Simplificación de trámites y transparencia en el servicio.

El compromiso del SFE con el PND 2015-2018 se incorporó en la Matriz de Articulación Plan-Presupuesto (MAPP), y en la programación estratégica institucional.

## 2. ANÁLISIS FINANCIERO

### EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2018 A NIVEL INSTITUCIONAL

Con base en los datos de los recursos presupuestados y ejecutados al 31 de diciembre de 2018 se presenta el siguiente cuadro.

**Cuadro 1**

#### Institución SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO

#### Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida

Al 31 de diciembre de 2018

En colones y porcentajes

Partida	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
0-Remuneraciones	7.958.129.398,0	7.183.632.091,8	<b>90,3%</b>
1-Servicios	2.741.796.132,0	1.746.729.208,1	<b>63,7%</b>
2-Materiales y Suministros	752.012.131,0	470.209.022,1	<b>62,5%</b>
3-Intereses y Comisiones	—	—	—
4-Activos Financieros	—	—	—
5-Bienes Duraderos	1.246.992.619,0	464.293.306,4	<b>37,2%</b>
6-Transferencias Corrientes	390.428.439,0	367.622.101,9	<b>94,2%</b>
7-Transferencias de Capital	—	—	—
8-Amortización	—	—	—
9-Cuentas Especiales	111.941.281,0	0,0	<b>0,0%</b>
<b>SUB TOTAL</b>	<b>13.201.300.000,0</b>	<b>10.232.485.730,1</b>	<b>77,5%</b>
Recursos de crédito público <sup>1/</sup>	—	—	—
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>13.201.300.000,0</b>	<b>10.232.485.730,1</b>	<b>77,5%</b>

Fuente: Unidad Financiera, Área de Planificación, SFE, enero 2019

Nota: 1/ corresponde tanto a financiamiento externo como interno.

**FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA POR PROGRAMA**

De acuerdo con los resultados a nivel del programa presupuestario se presentan las partidas con un porcentaje de ejecución presupuestaria inferior o igual al 90,0%.

**Cuadro 2**

**Institución SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO**

**Factores y acciones correctivas para resultados inferiores o iguales a 90% de ejecución**

**Al 31 de diciembre 2018**

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria <sup>1/</sup>	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Plazo de implementación <sup>2/</sup>	Responsable <sup>3/</sup>
0- Remuneraciones	90,3%	Dentro de la partida de remuneraciones la subpartida mayormente afectada en todas las instancias técnicas fue la subpartida de tiempo extraordinario, debido a que hubo un cumplimiento de la Directriz N° 003-H, se procedió al recorte de un 30% en la subpartida 02.02.01 del disponible presupuestario, y por ende también afecta a las contribuciones patronales a fondo de pensiones y otros fondos de capitalización.	Se tomaron las medidas necesarias para minimizar el uso del tiempo extraordinario en algunos departamentos, con excepción del Departamento de Control Fitosanitario que es el que tiene que ver con los puntos de entrada y salida del país. En el resto de las instancias no hubo afectación para el cumplimiento de metas	En este caso específico se da por una directriz emanada por los entes fiscalizadores. Se previó para el 2019 que los tiempos extraordinarios no se iban aprobar por indicación de la Dirección Ejecutiva, con la excepción de una emergencia fitosanitaria.	01/02/2019	Ing. Fernando Araya Alpízar Director Ejecutivo

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria <sup>1/</sup>	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Plazo de implementación <sup>2/</sup>	Responsable <sup>3/</sup>
1-Servicios	63,7%	<p>En este caso en la mayoría de las instancias hubo mayor presupuestación de los bienes y en el momento de adquirirlos las cotizaciones fueron menores a lo presupuestado.</p> <p>La no ejecución se debe a lo siguiente: a) El contrato por servicios médicos se firmó hasta principios de diciembre y se realizó solo una auditoría por parte del ECA; b) Se incluyó presupuesto para un contrato por análisis de metales pesados que ya no se utiliza; c) Se hicieron contratos nuevos para el mantenimiento de equipos y no se pudieron ejecutar en su totalidad. d) Se hizo un contrato nuevo para la auditoría interna pero se firmó cuando había pasado el plazo para realizar la misma, entonces se empezará a ejecutar hasta en el 2019.</p> <p>Así mismo en la subpartida 1.03.01: Información, la poca</p>	<p>La afectación se dio en: Contratación de servicios de Análisis de muestras para enviar a Laboratorios fuera del SFE para la identificación plaguicidas microbiológicos (bacterias, hongos. También en los exámenes de laboratorio para los funcionarios y en la campañas publicitarias</p> <p>El monto de los viáticos que se pagan a funcionarios disminuyó debido a que también disminuyó la cantidad de muestreos que se debían recolectar.</p> <p>El monto de capacitación disminuyó considerablemente para el 2019 y por ende la cantidad de eventos de capacitación que se impartieron</p>	<p>Solicitud de los requerimientos y códigos para que todos los usuarios los tengan antes del 18 de enero 2019</p> <p>Taller conjunto para la elaboración de solicitudes en el SICOP con el fin de que todos los usuarios tengan</p> <p>Elaboración de contratos por demanda por 4 años que permitirá mejorar la ejecución del presupuesto.</p> <p>Una vez consolidado los contratos y estos estén listos para ejecutarse, se informará a las Unidades Ejecutoras que presupuesten únicamente lo que corresponde ejecutar durante el periodo presupuestario vigente.</p>	<p>18/01/2019</p> <p>01/02/2019-08/02/2019</p> <p>01/02/2019-30/06/2019</p> <p>01/05/2019</p> <p>01/11/2019</p>	<p>Glenda Avila, Proveedora Institucional</p> <p>Equipo de Presupuesto</p> <p>Jefes de Unidades y Glenda Avila, Proveedora Institucional</p> <p>Glenda Avila, Proveedora Institucional</p> <p>Glenda Avila, Proveedora Institucional</p>

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria <sup>1/</sup>	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Plazo de implementación <sup>2/</sup>	Responsable <sup>3/</sup>
		<p>ejecución que se dio obedeció a la Directriz Presidencial de la nueva administración Alvarado Quesada, en cuanto a la contención del gasto público, disminuyendo considerablemente los viajes al exterior y la asistencia de la institución a las convocatorias de los organismos internacionales, por lo que no hubo que publicar acuerdos de salida de funcionarios. Al mismo tiempo que tampoco se dieron publicaciones de decretos, directrices o resoluciones en el medio oficial La Gaceta ni en otro medio de circulación nacional, además de que no se ejecutaron las campañas publicitarias en el Área de buenas prácticas agrícolas. Así mismo, la otra subpartida afectada fue la 1.03.03 Impresión, Encuadernación y Otros: debido a que la imprenta nacional no pudo entregar la totalidad de las agendas contratadas, e hizo una entrega parcial de cien unidades de las</p>		<p>Enviar en el comunicado masivo del cierre de Recepción de Facturas indicar además que presenten facturas que tengan en su poder de servicios recibidos de terceros.</p> <p>En capacitación se debe elaborar y ejecutar un plan institucional de forma tal que se definan acciones más concretas y con el objetivo de buscar el perfil profesional que requiere la institución.</p>	31/03/2019	Marilyn Esquivel Vargas, Encargada de Capacitación y Jefes de Unidades



Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria <sup>1/</sup>	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Plazo de implementación <sup>2/</sup>	Responsable <sup>3/</sup>
		<p>cuatrocientas solicitadas, por lo que el pago quedó pendiente para cancelarse en el primer trimestre del 2019.</p> <p>La subpartida 1.04.01 servicios médicos y de laboratorio de todas las instancias que utilizaron este servicio en el periodo de la contratación de los exámenes médicos se presentó una apelación de un proveedor y el trámite se declaró infructuoso por proveeduría. Se volvió a sacar el trámite y hasta diciembre del año 2018 se emitió un contrato por demanda por 4 años. Debido a la fecha de emisión del contrato solamente se pudo realizar una ronda de exámenes médicos subejecutando el presupuesto.</p> <p>La subpartida 1.04.03 no se ejecutó debido a que era la contratación de análisis de un proyecto de cultivos menores que se contrataría con terceros, sin embargo, para ejecutar los ensayos de campo se hizo una</p>		<p>Mayor definición de las contrataciones a terceros tal es el caso de los Ensayos en cultivos</p>	<p>08/02/2019</p>	<p>Esaú Mirando, Jefe de Unidad de Residuos y Verónica Picada, Encargada de IR4</p>

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria <sup>1/</sup>	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Plazo de implementación <sup>2/</sup>	Responsable <sup>3/</sup>
		<p>solicitud de contratación, la cual fue adjudicada al OIRSA; sin embargo, posteriormente la Proveeduría del SFE se dio cuenta que el OIRSA no podía cumplir con lo estipulado en la contratación. Ante esta situación, no se realizaron los ensayos de campo que se tenían programados y, como consecuencia no ingresaron al laboratorio las muestras del proyecto.</p> <p>La subpartida de viáticos 1.05 fue otra subpartida donde hubo una reducción debido a que hubo funcionarios que se jubilaron y eso disminuyó la cantidad de salidas a campo. Por otra parte, en el SFE hubo varios cambios de jefaturas en varias Unidades, implicó que se retrasaran con las ejecuciones de presupuesto, tal es el caso de las contrataciones de análisis de laboratorio con la Universidad de Costa Rica para la identificación plaguicidas microbiológicos (bacterias, hongos, entre otros) así como de invertebrados iniciados</p>		<p>menores (IR4) los cuales se presupuesta mucho dinero y no lo ejecutan porque hay problemas con la contratación.</p>		

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria <sup>1/</sup>	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Plazo de implementación <sup>2/</sup>	Responsable <sup>3/</sup>
		<p>debido a la falta de personal para a recolección de muestras</p> <p>La subpartida de servicio de desarrollo de sistemas informáticos de la Unidad de Registro de agroquímicos no se utilizó porque al tener pendiente la continuidad del Proyecto Registro en línea no se dio la Cancelación de los entregables de la fase última del proyecto de registro en línea. Mantenimiento y alquiler de plataforma y pago de la mensualidad del alquiler del Bus interoperabilidad (Aplicación de conectividad entre las instituciones del Estado, permite hacer consultas en línea con las instituciones del Estado.)</p> <p>La subpartida de capacitación fue otra que tuvo una baja ejecución debido a que hubo cambios drásticos en la solicitud, aplicación de capacitaciones y posterior designación de beneficiarios lo que incidió a que se convirtiera en una acción muy engorrosa y de largo</p>				

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria <sup>1/</sup>	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Plazo de implementación <sup>2/</sup>	Responsable <sup>3/</sup>
		<p>trámite. En el caso específico de los Laboratorios realizaron las solicitudes de SICOP para 5 capacitaciones según plan de capacitación, no obstante solamente se pudieron contratar dos capacitaciones, debido a que este año se presentó un problema a momento de presentar los formularios con la autorización de la Dirección ya que los formularios se cambiaron en varias oportunidades y cuando se presentaban a recursos humanos, proveeduría no disponía del tiempo necesario para sacar la contratación por SICOP. También se presentó el problema con recursos humanos sobre las solicitudes de capacitación en el tema de contratación administrativa ya que la proveeduría mediante oficio indico que no se autorizaban las mismas para el personal del laboratorio. Además una de las capacitaciones del plan de compras no fue impartida en todo el año por el</p>				

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria <sup>1/</sup>	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Plazo de implementación <sup>2/</sup>	Responsable <sup>3/</sup>
		<p>ECA (Ente costarricense de acreditación). No se autorizó por parte de Recursos humanos una capacitación en el tema de la norma ISO-17025.</p> <p>En la subpartida de mantenimientos de equipos, no se realizó la solicitud porque en el caso de los equipos de laboratorios el equipo quedó sin representación en el país y por lo tanto no se puede realizar el mantenimiento preventivo y las eventuales reparaciones. También durante la contratación algunos proveedores cotizaron más barato que el costo estimado en el presupuesto o algunas solicitudes de contratación quedo infructuosa y fue hasta el mes de noviembre que salió el contrato, y el mantenimiento se realizó en el mes de diciembre, razón por la cual no se pudieron realizar los dos mantenimientos que estaban programados para el año.</p>				

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria <sup>1/</sup>	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Plazo de implementación <sup>2/</sup>	Responsable <sup>3/</sup>
2-Materiales y Suministros	62,5%	<p>Por la sub-partida 2.01.01, se solicitaron materiales tales como cargas del gas acetileno para un equipo de laboratorio, y el proveedor presentó la oferta a SICOP por un costo menor a la cotización presentada anteriormente al laboratorio, eso hizo que se subejecutara presupuesto, esta situación de menor costo se presentó en varias de las instancias.</p> <p>Por otra parte se ordenó la adquisición de estándares de los laboratorios, ya que únicamente, se solicitaron mediante contrato por demanda los estándares de plaguicidas que la Unidad de Fiscalización estableció como prioritarios para el control de calidad de agroquímicos para el año 2018, ya que es necesario evitar que se compren estándares los cuales se vencen, si no están considerados para el muestreo de agroquímicos de forma prioritaria.</p>	<p>Hubo una priorización de necesidades institucionales y se realizaron modificaciones con el fin de utilizar el presupuesto en las prioridades definidas</p>	<p>Realizar inventarios de materiales y productos utilizados en los laboratorios, y las diferentes instancias técnicas además de los Productos de Papel, Cartón e Impresos con el fin de que se presupueste lo que haría falta para cubrir el siguiente periodo y evitar stocks muy altos</p> <p>Actualizar los costos de los materiales y suministros con cotizaciones con el fin de que una vez que se presupuesten los datos estimados sean los más cercanos a la situación de mercado.</p>	<p>01/02/2019 a 31/05/2019</p> <p>01/02/2019 a 31/05/2019</p>	<p>Jefes de Unidades y Glenda Avila, Proveedora Institucional</p> <p>Jefes de Unidades y Glenda Avila, Proveedora Institucional</p>

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria <sup>1/</sup>	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Plazo de implementación <sup>2/</sup>	Responsable <sup>3/</sup>
		<p>En otros productos químicos, La no ejecución se debe a lo siguiente: a) El contrato para la adquisición de mezclas de plaguicidas fue firmado hasta inicios de diciembre y ya no era posible la entrega del producto antes del cierre de pagos; b) En algunos casos se adquirieron productos e insumos a precios más bajos de los que se habían presupuestado; c) Se hizo un nuevo contrato según demanda para adquirir los repuestos necesarios para los cromatógrafos y no fue necesario adquirirlos todos.</p> <p>En la subpartida 2.99.03 Productos de Papel, Cartón e Impresos: La poca ejecución se debió a que no se requirió realizar la compra de Útiles y con stock suficiente para hacerle frente a las necesidades del 2018 y el primer trimestre del 2019. Además en acatamiento de las directrices en cuanto el ahorro en papel y la</p>				

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria <sup>1/</sup>	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Plazo de implementación <sup>2/</sup>	Responsable <sup>3/</sup>
		<p>política adoptada de cero papel, y que las notificaciones sean mediante correo electrónico con firma digital, se ha dado un ahorro considerable en dichos insumos de oficina.</p> <p>Supartida 2.99.05 Útiles y Materiales de Limpieza la subejecución se debe a que el Servicio Fitosanitario del Estado en algunas de sus Estaciones de Control que contaban con servicios misceláneos propios y que se acogieron a la jubilación, se decidió contratar servicios de limpieza con una empresa, por lo que ya no se tenía que comprar insumos de limpieza para dichas oficinas al igual que las otras oficinas del Servicio Fitosanitario que ya contaban con este servicio. Se realizó una única compra de insumos de limpieza que en su mayoría quedó la entrega para el primer semestre del 2019.</p>				



Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria <sup>1/</sup>	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Plazo de implementación <sup>2/</sup>	Responsable <sup>3/</sup>
		<p>Por otra parte, no la subpartida 2.02.01 productos pecuarios y otras especies, el Departamento de Operaciones Regionales no pudo adquirir los controladores biológicos que es un método de control de plagas, enfermedades y malezas que consiste en utilizar organismos vivos que ayudan a controlar las poblaciones de otro organismo en su totalidad. La empresa proveedora tuvo inconvenientes con el registro del producto por lo tanto el SFE no podía adquirir un producto no registrado para los fines solicitados. La adquisición se realizará para el I trimestre 2019</p>	<p>No fue posible hacer la liberación de los parasitoides como control de plagas.</p>	<p>Los controladores biológicos deben ser adquiridos bajo contrato por demanda para que se adquieran en los tiempos requeridos según los cultivos y plagas prioritarias.</p> <p>Iniciar el proceso de contratación en el período presupuestario anterior a su ejecución, debido a por la experiencia de años anteriores algunas entregas que están programadas para cuatro meses estas terminan ejecutándose ochos meses después de la entrega de la orden de compra.</p>	<p>01/02/2019-31/03/2019</p> <p>01/02/2019-31/03/2019</p>	<p>Gerardo Granados, Jefe de Operaciones Regionales</p> <p>Glenda Avila Proveedora y Jefes de Unidades</p>
5-Bienes Duraderos	37,2%	<p>Con la adquisición de Equipo y mobiliario de oficina los proveedores cotizaron montos inferiores a los que estaban presupuestados, de ahí que lo</p>	<p>La construcción de la Oficina Regional de la Huetar Caribe, y afectando los gastos operativos del 2019 al tener que presupuestarlo en ese</p>	<p>Seguimiento del proyecto de construcción de la Oficina Regional de la Huetar Caribe por parte del Área de</p>	<p>01/02/2019-31/12/2019</p>	<p>Ronald Fonseca, Área de construcciones</p>

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria <sup>1/</sup>	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Plazo de implementación <sup>2/</sup>	Responsable <sup>3/</sup>
		<p>presupuestado no haya sido ejecutado en su totalidad.</p> <p>Una de las subpartidas de menor ejecución fue la de edificios ya que se tenía previsto la construcción de la sede de la Oficina Regional en Siquirres, sin embargo, al adjudicarse hubo apelaciones de diferentes empresas constructoras las cuales se presentaron ante la Contraloría General de la República y en esas instancias pasaron varios meses, en el momento en que se finalizaron las apelaciones se estaba a finales de año por lo que no había suficiente tiempo para que la proveeduría realizara la contratación. Se deja para 2019. Por otra parte, no se pudo concluir la construcción del Centro de acopio en la Universidad Técnica debido a que lo que llevaban construido unos vándalos de la zona lo quemaron por lo que no fue posible ejecutar el monto</p>	<p>periodo</p>	<p>construcciones</p>		

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria <sup>1/</sup>	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Plazo de implementación <sup>2/</sup>	Responsable <sup>3/</sup>
		<p>presupuestado.</p> <p>En la subpartida de vías de comunicación terrestre del Laboratorio de Control de calidad se tenía presupuestada la construcción de una calle que da a las bodegas de agroquímicos, sin embargo, en la solicitud de SICOP se puso el precio estimado del proveedor del año anterior (2017) pero en el año 2018 cotizaron un precio menor, además el proveedor no instaló cunetas por falta de espacio lo que abarató el precio de la calle de acceso a la bodega de desechos químicos de Pavas.</p>				
9-Cuentas Especiales	0,0%	<p>No fueron utilizadas.</p> <p>Corresponde a ajustes solicitados por la CGR mediante oficio 15775 DFOE-EC-0856 del 13 de diciembre del 2017.</p> <p>Se debieron modificar varias subpartidas y ubicarlas en la</p>	No fueron utilizadas.			

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria <sup>1/</sup>	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Plazo de implementación <sup>2/</sup>	Responsable <sup>3/</sup>
		partida 9 sumas sin asignación presupuestaria. Las partidas modificadas fueron: 1.03.06 Comisiones y gastos por servicios Financieros, y comerciales 1.04.06 Servicios generales 1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos 2.04.02 Repuestos y accesorios				

<sup>1/</sup> Esta columna deben completarla únicamente las entidades que tienen producción cuantificable (productos, indicadores, metas).

<sup>2/</sup> Indicar la fecha del 2019 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa, <sup>3/</sup> Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción,

**Fuente:** Unidad Financiera, Área de Planificación, Unidad de Proveeduría, Unidad de Recursos Humanos, SFE, enero 2019

**SOBRE TRANSFERENCIAS**

El SFE para el periodo 2018 debe realizar transferencias de acuerdo a su superávit. Las instituciones a las que se les transfiera son: 20% al Consejo Nacional de Producción y 3% a la Comisión Nacional de Emergencias de acuerdo al superávit. El monto estimado a transferir depende del superávit que queda del periodo.

**Cuadro 3**

**Institución SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO**

**Detalle de Transferencias realizadas a otras instituciones**

**Al 31 de diciembre de 2018**

Entidad	Monto Presupuestado	Monto Transferido	% Ejecución
Comisión Nacional de Emergencias	26.000.000,00	25.620.759,17	98,54%
Consejo Nacional de Producción	173.418.327,00	172.814.462,41	99,65%

Fuente: Unidad Financiera, SFE, enero 2019

**Nombre del máximo jerarca:** Ing. Fernando Araya Alpízar

**Firma del máximo jerarca:** \_\_\_\_\_

### 3. ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

**Centro Gestor:** 9011201

**Programa Técnico:** 2016-169-00-01-00

**Programa Administrativo:** 2016-169-00-02-00

**Código y nombre del Programa:** Incluir el código y nombre del programa.

#### ANÁLISIS DE LOS LOGROS OBTENIDOS

##### *3.1 Programas con producción cuantificable*

- **Comente ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?**

La misión institucional se orienta a servir como Autoridad Nacional, que protege los recursos agrícolas de las plagas y contribuye con la protección de la salud humana y el ambiente, mediante el establecimiento de las medidas fitosanitarias y sanitarias en el ámbito de su competencia, en aras de un desarrollo competitivo y sostenible del sector agrícola y del bienestar social de la población. Todas las acciones programadas velan por el cumplimiento de la función de protección del patrimonio agrícola nacional.

Es importante indicar, que la sanidad agropecuaria soporta una serie de presiones de diferentes sectores en aras de que el Estado garantice que el país no sea afectado por enfermedades o plagas que dañen nuestro patrimonio vegetal y eventualmente la salud de la población y el ambiente y que Costa Rica tenga la capacidad de garantizar a sus socios comerciales la sanidad de los productos agrícolas que se les comercializa, garantizando así mercado internos y externos y la competitividad ante los tratados de libre comercio que ha negociado el país.

Esos objetivos encuentran plena concordancia y reciben una fuerte influencia y si se quiere arraigo, con disposiciones constitucionales y normas originadas en Convenios Internacionales de los que forma parte Costa Rica.

Para la implementación de estas funciones se requiere realizar diferentes tipos de acciones que permitan su consecución de los objetivos, siendo una de ellas, por su impacto económico a nivel mundial, la certificación fitosanitaria de las plantas y productos vegetales

para la exportación, garantizando que se cumple con los requisitos fitosanitarios de los países de destino.

Estos requisitos fitosanitarios de los países de destino pueden ser los siguientes, pero no los únicos: tratamientos pre embarque, inspecciones en planta empacadora, inspecciones en los sitios de producción, verificación de condiciones fitosanitarias específicas, revisión de los sellos de tratamiento del embalaje de madera, verificación de la rotulación de los empaques y cualquier otro requisito, certificación de ausencia de plagas específicas y cualquier otro requisito que los países de destino establezcan como medida de mitigación de plagas en los envíos de exportación.

Todo lo anterior tiene fundamento en la Ley N° 7664, en caso de incumplimiento, las autoridades fitosanitarias no emitirán el certificado hasta que se cumpla con los requisitos establecidos.

En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

El SFE en el PND 2015-2018 incorporó cuatro metas: Registro en línea de agroquímicos, Equipamiento de Laboratorios en las Estaciones de Control Fitosanitario, Productores implementando las Buenas Prácticas Agrícolas y el Centro de Control Biológico. De estos, 3 se realizaron satisfactoriamente, el Centro de control biológico sufrió retrasos y solo se pudo cumplir con la etapa1 (año 2015); ya que hubo que reelaborar los planos por parte de la UCR para incluir los cambios que sugerían y no se concretaron las acciones para mejorar los diferendos con la UCR. Lo que produjo que la adjudicación e inicio de la obra, sufriera retrasos importantes y por consiguiente las etapas programadas 2-3 y 4 no se pudieron realizar. Este proyecto, se reprogramó según el Banco de Proyectos de Inversión Pública de MIDEPLAN para el año 2020, sin embargo, se está actualmente en un periodo de valoración por parte de la Dirección para determinar si se continúa con el mismo. El registro en línea sufrió retrasos para la conclusión en el tiempo previsto debido a que hubo cambios en la normativa y por ende cambios en las cláusulas del contrato con el ICE, empresa que es la que está realizando el proyecto de la plataforma del registro. Se espera que el ICE presente oferta conteniendo el control de cambios aplicados a la Etapa I, para continuar con el desarrollo de las otras etapas, es necesario aprobar el control de cambios.

En la meta de productores capacitados en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) se incrementó la toma de muestras a los productores para detectar residuos de agroquímicos, se determinan los productos con límites máximos de residuos, se les realiza notificaciones de cumplimiento y no cumplimiento, a estos últimos son los que se les da mayor atención y se les capacita en el tema de las BPA, y posteriormente se les da un seguimiento en los cumplimientos de las recomendaciones realizadas. Al 31 de diciembre 2018 se capacitaron 1.689 productores los cuales están en capacidad de implementar las BPA

En el caso de los laboratorios equipados a la fecha existe en todas las Estaciones de Control Fitosanitario laboratorios equipados con equipo y materiales, así como personal capacitado para realizar el pre-diagnostico e incluso el diagnóstico de plagas de los productos vegetales que ingresan al país.

En el cuadro 4 se presenta el cumplimiento para el periodo 2018, de las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional 2018 (POI), y en la Matriz de Articulación Plan-Presupuesto del SFE, y el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2015-2018, así mismo en el cuadro 5 se presentan los avances de los indicadores tanto del programa técnico como administrativo, según los siguientes parámetros

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	<i>Mayor o igual a 90%</i>
Cumplimiento Medio (CM)	<i>Menor o igual a 89,99% o igual a 50%</i>
Cumplimiento Bajo (CB)	<i>Menor o igual a 49,99%</i>

**Nota:** Para completar los siguientes cuadros (4 y 5), en los casos que corresponda, se debe redondear para arriba a partir de 0,5%, y para abajo a partir del 0,4%. Por ejemplo, si el porcentaje da un 70,5% se redondea a 71,0%, si da 70,4%, se redondea a 70,0%.



**Cuadro 4**

**Institución SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO**

**Grado de cumplimiento de metas de producción**

**Al 31 de diciembre de 2018**

Programa	Producto	Nombre de la Unidad de medida	Meta		
			Programada	Alcanzada	Porcentaje Alcanzado
TECNICO	Laboratorios de diagnóstico operando en las Estaciones de Control Fitosanitario mediante un mejoramiento en infraestructura, equipo, material y personal calificado.	Laboratorios diagnóstico equipados y operando	1	1	100,0
TECNICO	Productores implementando las Buenas Prácticas Agrícolas	Productores que implementan las BPA	800	837	105,0
TECNICO	Plataforma digital de registro de agroquímicos implementada	Registro en línea	Etapas 1: Definición de términos de referencia para la plataforma y requerimientos del registro de agroquímicos.	Etapas 1 25%	25,0
TECNICO	Construcción de las instalaciones de la Sede Regional del SFE, en la Región Caribe.	Sede Regional del SFE construida.	1	0	0,0
TECNICO	Construcción de las instalaciones de la Sede Regional del SFE, en la Región Central Oriental.	Contratación de Planos para la sede regional Central Oriental	1	1	100,0

**Fuente: Área de Planificación, SFE, diciembre 2018**

Programa	Producto	Nombre de la Unidad de medida	Meta		
			Programada	Alcanzada	Porcentaje Alcanzado
ADMINISTRATIVO	Porcentaje Ejecución presupuestaria del SFE	Mejoramiento de la ejecución presupuestaria del SFE	80%	78%	98,0%

Fuente: Área de Planificación, SFE, diciembre 2018

De acuerdo con el cuadro anterior, en los casos de cumplimiento medio y bajo, las razones que llevaron a ubicarse en determinado nivel y las acciones correctivas que desarrollará el programa son:

- a) **Plataforma digital del Registro en línea de agroquímicos**, El alcance general del proyecto consiste en la Implementación de una plataforma de gestión de trámites, que les permita a los usuarios administrar, gestionar y controlar trámites de registro de agroquímicos de una manera más eficiente y flexible.

La implementación de la Plataforma digital de registro de agroquímicos, sufrió un atraso desde el segundo trimestre del 2018, debido a que se publicó el Decreto Ejecutivo N° 40059-MAG-MINAE-S “Reglamento Técnico RTCR 484:2016. Insumos Agrícolas, Plaguicidas Sintéticos, Formulados, Ingrediente Activo Grado Técnico, Coadyuvantes y Sustancias Afines de Uso Agrícola, Registro, Uso y Control” que sustituye el N°33495, por lo tanto, los requerimientos anteriores se deben integrar con esta nueva normativa, cambio que podría ser aproximadamente de un 15% de los requerimientos. Esta situación ocasionó que el contrato existente con el ICE sufriera variaciones, por lo tanto, no fue posible continuar con las demás etapas hasta que se firme un nuevo contrato por lo que el presupuesto que se tenía destinado para esa actividad no fue posible ejecutarlo tal como se programó. Sin embargo, las fases que se tenían previstas se cumplieron, tal es el caso de la fase 1 y 2 que contemplan:

1. Registro de personas
2. Registro de fertilizantes y enmiendas
3. Registro de ingrediente activo grado técnico
4. Registro de ingrediente activo grado técnico por equivalencia
5. Registro de plaguicidas sintéticos formulados
6. Registro de plaguicidas coadyuvantes
7. Registro de plaguicidas botánicos
8. Registro de Organismos invertebrados
9. Registro de maquinaria y equipos de aplicación
10. Permisos Especiales
11. Pruebas de Eficacia

La Fase 3 (Registro de plaguicidas microbiológicos, Certificaciones, Dispensas) se encuentra en el proceso de integración de normativa.

Los beneficios para el usuario es que tendrán un modelo seguro y eficiente, para efectos de los pagos, se enviarán a procesadores de Pago, transacciones de pago de sistemas externos, mediante un modelo de integración. Además, la capacidad de definir múltiples transacciones de pago, compuestas por rubros configurables y con capacidad de ejecutar cálculos sobre los mismos basados en: fórmulas, tablas de valores y porcentajes. Implementación de pago por medio de tarjeta de crédito o débito.

Por otra parte, el proyecto de Registro en línea, permite la creación de expedientes electrónicos de acuerdo a las normativas del Archivo Nacional, de forma ordenada y con las mejores prácticas de foliado. Disponibilidad Simultánea a Expedientes. Cero Papel

(Documentos Electrónicos). Expediente Único. Bitácora de Operaciones (registro de todos los movimientos del expediente). Manejo de Versiones.

Actualmente se está en la definición de los nuevos requerimiento y coordinación con el ICE. Responsable Arlet Vargas, Jefe Registro de Agroquímicos. Acciones Revisión de contrato presentado por el ICE con los nuevos costos, Firma del contrato y puesta en marcha de la definición de los requerimientos para cada una de los registros de agroquímicos. Fecha 15/01/2019 al 15/12/2019.

- b) **Construcción de la Oficina Regional Huetar Caribe**, sufrió retraso debido a se está contratando la empresa constructora de las obras en Siquirres, la cual fue Apelada ante la Contraloría General de la República y hubo que realizar una nueva adjudicación. Responsable: Ronald Fonseca, Arquitecto SFE. Acciones: Adjudicación de empresa constructora, 30/03/2019.
- c) **Construcción de un complejo para la producción de agentes de control biológico**, Este proyecto se suscribió bajo el marco de un convenio entre la UCR y el SFE, que, entre otros, permitía el uso de instalaciones de este Centro de enseñanza para el desarrollo de diferentes proyectos. Es así, como se plantea el proyecto de la construcción del complejo de laboratorios en los terrenos de la Estación Fabio Baudrit de la UCR. El proyecto permitirá la producción de agentes de control biológico contribuyendo así con el cumplimiento de la prioridad establecida en el Plan Estratégico Institucional 2010-2012 sobre fomento de las Buenas Prácticas Agrícolas que prioricen el uso de medidas alternativas para el control de plagas. Entre las responsabilidades asumidas por el SFE fue la Elaboración y pago de los planos constructivos del complejo, los cuales para finales del 2015 ya se tenían listos, estos planos fueron elaborados de acuerdo a los requerimientos de ambas partes. Sin embargo, para mediados del año 2017, se logró que la UCR desarrollara los planos con los requerimientos tanto de la UCR como del SFE. Sin embargo, pese a que ya los planos fueron modificados según lo solicitado, este proyecto no avanzó debido a que se debe realizar un

trámite ante SETENA, lo cual lo debe hacer la UCR, sin embargo, existe un pago pendiente de la UCR, con la Municipalidad de Alajuela, para realizar ese trámite. Es así, que la UCR presentan limitaciones para cumplir con la deuda, además, la entrega formal de los planos no la ha realizado la UCR, por lo tanto, se retrasa aún más el poder realizar los requerimientos de la construcción.

De este proyecto únicamente se desarrolló la etapa 1 que era la elaboración de los planos constructivos. Sin embargo, es un proyecto con un peso político importante por lo que se deben redefinir las prioridades institucionales, considerando el costo económico como los beneficios al SFE, pese a que aún se mantiene registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP). Esta situación se debió a que la prioridad institucional varió para darle paso a otros proyectos de mayor interés para el SFE. Actualmente este proyecto está en valoración por parte de la Dirección del SFE.

Está cargo de la Subdirectora del SFE, Leda Madrigal, se retomarán las sesiones con la UCR y se prevé que al 31 de mayo del 2019 se defina lo que sucederá con este proyecto.

En la siguiente tabla, se indican los resultados obtenidos en relación con la efectividad en el cumplimiento de los indicadores de desempeño y la correspondiente ejecución de los recursos:

**Cuadro 5**

**Institución SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO**

**Grado de cumplimiento de indicadores de desempeño asociados al producto**

**y ejecución de los recursos programados**

**Al 31 de diciembre de 2018**

Nombre del Indicador	Meta			Recursos		Porcentaje de ejecución
	Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado	Programados	Ejecutado	Ejecución
Cantidad de productores que implementan las BPA	800	837	105,0	361,0	227,0	<b>63,0</b>
Laboratorios diagnóstico equipados y operando	1	1	100,0	50,0	45,0	<b>89,0</b>
Etapas Plataforma digital de registro de agroquímicos implementadas.	Etapa 1: Definición de términos de referencia para la contratación de empresa	Etapa 1 y 2 cumplidas: y definición de requerimientos de los diferentes registros	100,0	200,00	2,4	<b>1,0</b>
Planos contratados para la Sede Regional del SFE, en la Región Central Oriental.	1	1	100,0	65,0	58,0	89,0
Sede Región Caribe del SFE construida.	1	0	0	690,0	0	<b>0</b>
Porcentaje Ejecución presupuestaria del SFE	80,0	78,0	78,0	11.835.0		<b>78,0</b>

**Fuente: Área de Planificación, SFE, diciembre 2018**

De los indicadores con un cumplimiento alto (mayor o igual a 90,0%), los beneficios brindados a la población objeto son:

a) ***Productores implementando las Buenas Prácticas Agrícolas:*** Esta meta le permite a la población del país un manejo adecuado de las Buenas Prácticas Agrícolas, las cuales se encuentra conceptualizado en lineamientos generales, tales como: Inocuidad, Protección Sanitaria, Sostenibilidad Ambiental, y Salud, Seguridad y Bienestar Social. A partir de estos principios, el Servicio Fitosanitario del Estado y con el apoyo de la Dirección Superior de Extensión Agropecuaria del MAG, desarrollaron iniciativas que permitieron fomentar la aplicación de BPA en los sistemas productivos, mediante prácticas ambientales sanas, higiénicamente aceptables y económicamente factibles.

Debido a las dificultades presentadas con el clima, hubo que redoblar esfuerzos en las capacitaciones con el fin de preparar a los productores sobre los posibles efectos, además se alertó sobre la presencia de plagas de importancia como la Cochinilla rosada y Trips palmi, el HLB, así como, para un buen manejo en diferentes cultivos a nivel nacional como chayote, plantas ornamentales, fresa, banano, palma, aguacate, cítricos, melón, sandía, tomate, mango, papaya, y rastrojos en piña, los cuales al ser cultivos de exportación se requiere una mayor capacitación y seguimiento de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA).

La implementación de las buenas prácticas agrícolas, permite la reducción del impacto negativo de los sistemas de producción agrícola sobre el ambiente y la salud humana, así como un mejoramiento de la competitividad de los productos agrícolas costarricenses en mercados nacionales e internacionales.

En este sentido, el SFE fomenta las BPA por medio de la educación tanto del productor, comercializador, distribuidor, así como del consumidor con el fin de que exista conciencia en la producción de vegetales inocuos o seguros con el mínimo grado de contaminantes que puedan afectar la salud humana, animal y el ambiente. Uno de los parámetros para

comprobar el grado de contaminantes de estos vegetales es a través de los análisis de residuos de plaguicidas que miden los límites máximos de residuos, así como detectar productos no autorizados para los cultivos analizados.

Otra forma de verificación de la implementación de las BPA es el seguimiento que se le da al productor a través de visitas regulares a las unidades de producción permitiendo al SFE verificar la constancia en la implementación de las BPA.

De esta manera, el programa estimula a los productores agrícolas al empleo de tecnologías limpias como alternativas al uso de plaguicidas, y al adecuado manejo y utilización de ellos.

Los procesos de capacitación e inversión permiten a los productores cumplir con la normativa vigente sobre los Límites Máximos de Residuos (LMR), permitidos para la comercialización de productos agrícolas en Costa Rica, además de impactar positivamente aspectos como la salud pública, y mantener abiertos nuestros mercados de exportación.

b) ***Laboratorios de diagnóstico operando en las Estaciones de Control Fitosanitario mediante un mejoramiento en infraestructura, equipo, material y personal calificado.*** Los Laboratorios establecidos en las Estaciones de Control Fitosanitario, permiten en primera instancia, la detección de plagas cuarentenarias con base en su diagnóstico, en los productos vegetales que ingresan al territorio nacional.

Los beneficiarios directos de los laboratorios son los productores, importadores y comercializadores de productos de naturaleza vegetal. En forma indirecta, los productores a los cuales se les asegura el no ingreso de plagas que podrían eventualmente poner en riesgo la producción nacional, así como los consumidores finales de productos vegetales al obtener productos inocuos.

Uno de los principales laboratorios del Servicio Fitosanitario del Estado es el de la Estación de Control de Limón el cual por el volumen de mercadería que se maneja en esa zona se



encuentra totalmente equipado, infraestructura adecuada, con funcionarios capacitados y entrenados por personal del Laboratorio Central de Diagnostico de Plagas del SFE.

En general para los laboratorios se invirtió en equipos y materiales, entre ellos: Estereoscopios, Microscopios, Secadores de láminas, Hornos para el secado de las muestras finales, Microscopios de bolsillo estos son principalmente para los técnicos que realizan inspecciones, pero también están dotados los laboratorios, Calentadores para el proceso de elaboración de la muestra, Reactivos, Cristalería variada para los laboratorios.

El contar con espacio físico, adecuado permite una mejor recepción de muestras y un diagnóstico pertinente que le permite evitar la entrada de plagas que podrían afectar la economía del país.

c) **Planos contratados para la Sede Regional del SFE, en la Región Central Oriental.**

Esta meta está en seguimiento ya que les permite a los usuarios mediante un mejoramiento en infraestructura, equipo, material y personal calificado disponer de instalaciones apropiadas en la Sede Regional del SFE, en la Región Central Oriental, de manera que le permita mantener un sistema de vigilancia ágil y oportuno y brindar una eficaz prestación de los servicios a los usuarios.

En general los recursos dispuestos para el cumplimiento de las diferentes acciones definidas tanto en el PND 2015-2018, POI y PAO 2018 se ejecutaron en un 78% contra el 80% de cumplimiento de las metas, lo que nos indica que, si bien se ha sido efectivo, se debe de ser mayormente efectivos en la ejecución del recurso que les permita aumentar el cumplimiento de las acciones programadas,

En el siguiente cuadro se anotan los cumplimientos de las metas por programa técnico y administrativo, así como la ejecución presupuestaria

**Cuadro 6**

**Resumen cumplimiento de metas Plan Anual Operativo-SFE, periodo 2018**

<b>Cumplimiento General de las metas SFE 2018</b>			
<b>TOTAL DE ACTIVIDADES ANUALES</b>	<b>TOTAL DE ACTIVIDADES CUMPLIDAS ANUALES</b>	<b>PORCENTAJE EJECUCIÓN METAS</b>	<b>PORCENTAJE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>
801,0	644,0	80,4%	78,0%

<b>CUMPLIMIENTO ANUAL DEL PROGRAMA ADMINISTRATIVO</b>			
<b>Cantidad Total de Actividades anuales</b>	<b>Cumplimiento (igual o mayor a 90%)</b>	<b>Porcentaje de metas cumplidas</b>	<b>Porcentaje de Ejecución Presupuestaria</b>
368,0	268,0	72,8%	73,0%
<b>CUMPLIMIENTO ANUAL PROGRAMA TECNICO</b>			
<b>Cantidad Total de Actividades anuales</b>	<b>Cumplimiento (igual o mayor a 90%)</b>	<b>Porcentaje de metas cumplidas</b>	<b>Porcentaje de Ejecución Presupuestaria</b>
433,0	376,0	86,8%	82,0%

Fuente: Área de Planificación, SFE, diciembre 2018

#### 4. CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL OPERATIVO (PAO)

Para el periodo 2018, el cumplimiento de metas a nivel institucional representa el 80,4% de las acciones de cada Departamento y sus respectivas Unidades con una ejecución presupuestaria total del SFE de un 78,0%.

El siguiente cuadro muestra el desglose por los programas técnico y administrativo.

##### PROGRAMA ADMINISTRATIVO

DEPENDENCIA	Cantidad Total de Actividades anuales	Cumplimiento (igual o mayor a 90%)	Incumplimiento (Inferior o igual al 49%)	Porcentaje de metas cumplidas	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria Operativa
<b>Dirección Ejecutiva</b>	<b>170,0</b>	<b>134,0</b>	<b>30,0</b>	<b>78,8%</b>	<b>83,0%</b>
Prensa	17,0	15,0	2,0	88,2%	
Implementación del sistema de Planificación, Gestión de calidad y Control interno	112,0	91,0	21,0	81,3%	
Atención a procesos judiciales, procedimientos administrativos, Atención a usuarios, Capacitaciones.	19,0	19,0	0,0	100,0%	
Salud Ocupacional	11,0	6,0	5,0	54,5%	
Gestión Ambiental	11,0	3,0	2,0	27,3%	
<b>Auditoría Interna 2017-169-00-02-00</b>	<b>8,0</b>	<b>7,0</b>	<b>1,0</b>	<b>87,5%</b>	<b>79,0%</b>
<b>Tecnología de la Información</b>	<b>10,0</b>	<b>10,0</b>	<b>0,0</b>	<b>100,0%</b>	<b>75,0%</b>
<b>Administrativo-Financiero</b>	<b>180,0</b>	<b>117,0</b>	<b>63,0</b>	<b>65,0%</b>	<b>71,0%</b>
Servicios Generales	101,0	52,0	49,0	51,5%	
Financiero	11,0	10,0	1,0	90,9%	
Recursos humanos	49,0	43,0	6,0	87,8%	
Proveeduría	19,0	12,0	7,0	63,2%	

DEPENDENCIA	Cantidad Total de Actividades anuales	Cumplimiento (igual o mayor a 90%)	Incumplimiento (Inferior o igual al 49%)	Porcentaje de metas cumplidas	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria Operativa
<b>Control Fitosanitario</b>	<b>94,0</b>	<b>91,0</b>	<b>3,0</b>	<b>96,8%</b>	<b>89,0%</b>
Certificación Fitosanitaria	<b>24,0</b>	<b>19,0</b>	<b>5,0</b>	<b>79,2%</b>	<b>86,0%</b>
Jefatura y Registro de Agroquímicos	<b>24,0</b>	<b>20,0</b>	<b>4,0</b>	<b>83,3%</b>	<b>66,0%</b>
Análisis de Residuos Plaguicidas (BPA)	<b>21,0</b>	<b>15,0</b>	<b>6,0</b>	<b>71,4%</b>	<b>63,0%</b>
Fiscalización	<b>20,0</b>	<b>18,0</b>	<b>2,0</b>	<b>90,0%</b>	<b>54,0%</b>
<b>Operaciones Regionales</b>	<b>140,0</b>	<b>114,0</b>	<b>19,0</b>	<b>81,4%</b>	<b>51,0%</b>
Jefatura	18,0	15,0	3,0	<b>83,3%</b>	
<b>Unidades Operativas Regionales</b>	<b>95,0</b>	<b>85,0</b>	<b>10,0</b>	<b>89,5%</b>	
Chorotega	65,0	55,0	10,0	<b>84,6%</b>	
Pacífico Central	65,0	57,0	8,0	<b>87,7%</b>	
Central Occidental	44,0	41,0	3,0	<b>93,2%</b>	
Central Sur	33,0	24,0	9,0	<b>72,7%</b>	
Huetar Norte	26,0	25,0	1,0	<b>96,2%</b>	
Huetar Caribe	38,0	35,0	3,0	<b>92,1%</b>	
Central Oriental	59,0	52,0	7,0	<b>88,1%</b>	
Brunca	58,0	55,0	3,0	<b>94,8%</b>	
Agricultura Orgánica	8,0	<b>3,0</b>	<b>3,0</b>	<b>37,5%</b>	
Biometría	19,0	<b>11,0</b>	<b>3,0</b>	<b>57,9%</b>	
<b>Normas y Regulaciones</b>	<b>31,0</b>	<b>30,0</b>	<b>1,0</b>	<b>96,8%</b>	<b>91,0%</b>
Normalización	11,0	11,0	0,0	<b>100,0%</b>	
Centro de Información	9,0	9,0	0,0	<b>100,0%</b>	

DEPENDENCIA	Cantidad Total de Actividades anuales	Cumplimiento (igual o mayor a 90%)	Incumplimiento (Inferior o igual al 49%)	Porcentaje de metas cumplidas	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria Operativa
Análisis de Riesgo de Plagas	11,0	10,0	1,0	90,9%	
Proyectos en OGM	11,0	8,0	3,0	72,7%	
Registro de CB	9,0	9,0	0,0	100,0%	
<b>Programa Nacional de Moscas de la Fruta (PNMF)</b>	<b>14,0</b>	<b>13,0</b>	<b>1,0</b>	<b>92,9%</b>	<b>68,0%</b>
Laboratorio de Diagnóstico	11,0	11,0	0,0	100,0%	74,0%
Laboratorio de Control de calidad	12,0	12,0	0,0	100,0%	87,0%
Laboratorio de Residuos	22,0	16,0	6,0	72,7%	66,0%

Fuente: Área de Planificación, enero 2018

## 5. ACCIONES CORRECTIVAS

Se definen con el fin de asegurar el cumplimiento de las metas programadas:

1. En este caso específico de los tiempos extraordinarios se previó para el 2019 que no se iban aprobar por indicación de la Dirección Ejecutiva, con la excepción de una emergencia fitosanitaria y con excepción del Departamento de Control Fitosanitario.
2. Solicitud de los requerimientos y códigos de los bienes y servicios que se van a contratar con el fin de que los usuarios los tengan a tiempo para iniciar las contrataciones.
3. Taller conjunto para la elaboración de solicitudes en el SICOP con el fin de que todos los usuarios inicien en el mismo periodo.
4. Elaboración de contratos por demanda que permitirá mejorar la presupuestación y por ende la ejecución del presupuesto.

5. Una vez consolidado los contratos y estos estén listos para ejecutarse, informar a las Unidades Ejecutoras que presupuesten únicamente lo que corresponde ejecutar durante el periodo presupuestario vigente.
6. Enviar comunicado masivo de la fecha del cierre de Recepción de Facturas indicando que presenten facturas que ya hayan sido entregadas por el proveedor por servicios recibidos de terceros.
7. En capacitación se debe elaborar y ejecutar un plan institucional de forma tal que se definan acciones más concretas y con el objetivo de buscar el perfil profesional que requiere la institución.
8. Realizar inventarios de materiales y productos utilizados en los laboratorios, y las diferentes instancias técnicas además de los Productos de Papel, Cartón e Impresos con el fin de que se presupueste lo que haría falta para cubrir el siguiente periodo y evitar stocks muy altos
9. Actualizar los costos de los materiales y suministros con cotizaciones con el fin de que una vez que se presupuesten los datos estimados sean los más cercanos a la situación de mercado.
10. Seguimiento del proyecto de construcción de la Oficina Regional de la Huetar Caribe por parte del Área de construcciones
11. Los controladores biológicos deben ser adquiridos bajo contrato por demanda para que se adquieran en los tiempos requeridos según los cultivos y plagas prioritarias.
12. Iniciar el proceso de contratación en el período presupuestario anterior a su ejecución, debido a por la experiencia de años anteriores algunas entregas que están programadas para cuatro meses estas terminan ejecutándose ochos meses después de la entrega de la orden de compra.
13. Mayor definición de las contrataciones a terceros como el caso de los Ensayos en cultivos menores (IR4) los cuales se presupuesta mucho dinero y no lo ejecutan porque hay problemas con la contratación.

14. Incrementar la cantidad de productores con buenas prácticas agrícolas a través de la capacitación, seguimientos y toma de muestras a los productores en el tema de BPA,
15. Seguimiento a la programación de implementación de las etapas del proyecto de registro en línea en coordinación con el ICE, con el fin de ejecutar el presupuesto destinado para ese fin, una vez firmado la adenda al contrato.
16. Analizar las prioridades de proyectos del SFE con el fin de determinar la forma de financiarlos, sea por presupuesto ordinario o por presupuesto extraordinario.
17. Seguimiento trimestral de la ejecución presupuestaria y ejecución de las metas físicas, de cada centro de costo, con el fin de determinar las razones de las no ejecuciones y definir las acciones correctivas o bien la utilización del presupuesto en otros proyectos prioritarios.  
Responsable: Encargados: Equipo de presupuesto del SFE.
18. Que cada Centro de costo determine los requerimientos técnicos de los diferentes bienes y servicios que van a solicitar, con el fin de definirlos con suficiente tiempo para cuando se inicie el siguiente periodo presupuestario se cuente con ellos anticipadamente y puedan elaborar las solicitudes del SICOP sin contratiempos, con el acompañamiento de la Unidad de Proveeduría. Encargados: Equipo de presupuesto del SFE.

**Datos del (la) Director (a) del Programa:**

**Nombre: Ing. Fernando Araya Alpizar, Director Ejecutivo, SFE**

**Dirección de correo electrónico: faraya@sfe.go.cr**

**Número telefónico: 25493400, ext 1165**

**Firma:**

**Informe elaborado por:** Licda. Marianela Umanzor Vargas, Planificadora Institucional